

# Sistema de Gestión Ambiental de la Universitat Politècnica de València

## Procedimiento para la determinación y evaluación de los riesgos y oportunidades de la organización

**UPV.MA-P.26-UPV-03**



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

**UNITAT DE MEDI AMBIENT**



Este documento es de uso interno de la Universitat Politècnica de València. La última versión en vigor está disponible electrónicamente en la intranet de la universidad. Con el objetivo de evitar copias obsoletas descontroladas, este documento no debe ser impreso, cualquier copia impresa del mismo será considerada carente de validez a efectos del Sistema de Gestión Ambiental.



**UNITAT DE MEDI AMBIENT**

Universitat Politècnica de València  
Unitat de Medi Ambient  
Camino de Vera s/n

Código del documento: UPV.MA-P.26-UPV-03  
Revisión: 03

Preparado por: Alicia Estruch Fuster Personal técnico de la Unitat de Medi Ambient Fecha: 28/06/2024	Revisado y aprobado por: José E. Capilla Romá Presidente de la Comisión Ambiental Fecha: 17/10/2024
---	--

Fecha de entrada en vigor: 18/09/2024  
Actualización: Reemplaza a UPV.MA-P.26-UPV-02  
Las modificaciones realizadas sobre la versión anterior aparecen subrayadas

# Tabla de contenidos

<b>1. Objeto.....</b>	<b>4</b>
<b>2. Alcance.....</b>	<b>4</b>
<b>3. Referencias.....</b>	<b>4</b>
<b>4. Definiciones y abreviaturas.....</b>	<b>4</b>
4.1. Definiciones.....	4
4.2. Abreviaturas.....	5
<b>5. Diagrama de flujo.....</b>	<b>6</b>
<b>6. Realización.....</b>	<b>7</b>
6.1. Identificación de los riesgos y oportunidades.....	7
6.2. Evaluación de los riesgos y oportunidades.....	7
6.3. Planificación de acciones.....	7
6.4. Elaboración del informe de resultados.....	7
6.5. Difusión de resultados.....	8
<b>7. Responsabilidades.....</b>	<b>9</b>
<b>8. Registros.....</b>	<b>10</b>
<b>9. Histórico de cambios en la documentación.....</b>	<b>11</b>

## 1. Objeto.

Describir cómo se identifican y evalúan los riesgos y oportunidades de la organización para asegurar que el sistema de gestión ambiental de la Universitat Politècnica de València alcanza los resultados previstos, previniendo o reduciendo los efectos no deseados y logrando la mejora continua.

## 2. Alcance.

Aplica a todas las personas relacionadas con las actividades descritas en el Objeto y, en concreto, a los colectivos que aparecen en el punto 7.

## 3. Referencias.

- Instrucción técnica para la determinación y evaluación de riesgos y oportunidades.
- Procedimiento para el control de la comunicación ambiental de origen interno y externo
- Procedimiento para el establecimiento y control de los objetivos ambientales.
- Procedimiento para la determinación del contexto de la organización.
- Reglamento EMAS.

## 4. Definiciones y abreviaturas.

### 4.1. Definiciones.

- **Oberón:** base de datos informática que almacena toda la información recogida como resultado del funcionamiento del Sistema de Gestión Ambiental.

- **Riesgos y oportunidades:** efectos potenciales adversos (amenazas) y efectos potenciales beneficiosos (oportunidades)<sup>1</sup>.

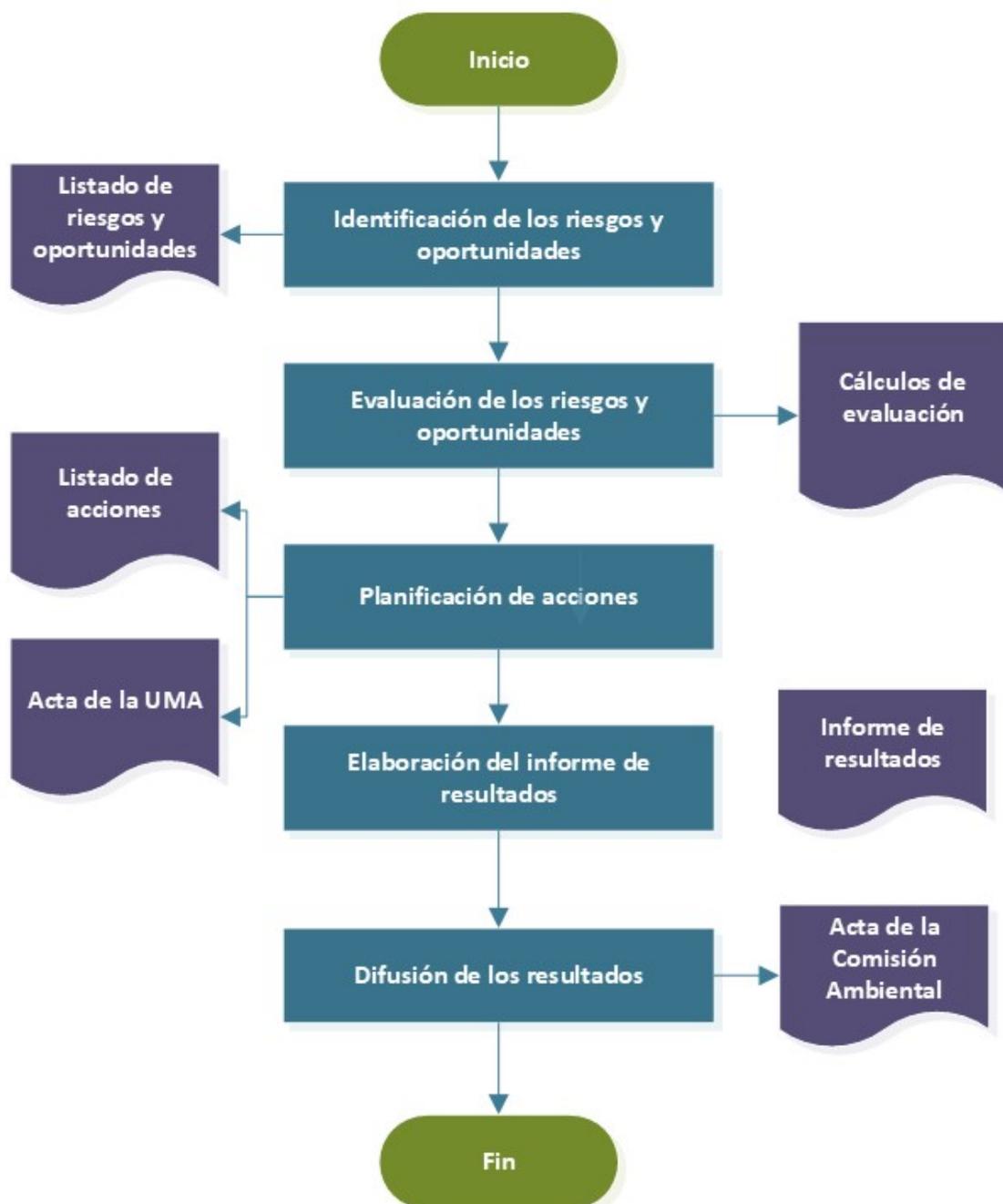
## 4.2. Abreviaturas.

- **EMAS:** Eco-Management and Audit Scheme.
- **SGA:** Sistema de Gestión Ambiental.
- **UMA:** Unitat de Medi Ambient.
- **UPV:** Universitat Politècnica de València.

---

<sup>1</sup> Definición según la Norma UNE-EN ISO 14001:2015.

## 5. Diagrama de flujo.



## 6. Realización.

### 6.1. Identificación de los riesgos y oportunidades

El personal técnico de la UMA identifica cada vez que tiene conocimiento los riesgos y oportunidades relacionados con:

- los aspectos ambientales
- los requisitos legales y otros requisitos
- las cuestiones internas y externas relativas al contexto de la organización y los requisitos identificados de las necesidades y expectativas de las partes interesadas determinados en el “Procedimiento para la determinación del contexto de la organización”.

### 6.2. Evaluación de los riesgos y oportunidades

Una vez identificados los riesgos y oportunidades, el personal técnico de la UMA lleva a cabo la evaluación según lo establecido en la Instrucción técnica para la determinación y evaluación de riesgos y oportunidades.

### 6.3. Planificación de acciones

Una vez evaluados los riesgos y oportunidades, el personal técnico de la UMA, establece las acciones correspondientes para los riesgos y oportunidades contemplados en la Instrucción técnica para la determinación y evaluación de riesgos y oportunidades. Las acciones se aprueban en una reunión de la UMA.

### 6.4. Elaboración del informe de resultados.

A partir de los resultados obtenidos, anualmente, el personal de la UMA redacta el Informe de resultados de la determinación y evaluación de riesgos y oportunidades del SGA.

## 6.5. Difusión de resultados

Anualmente, el Informe de resultados de la determinación y evaluación de riesgos y oportunidades del SGA, se presentan a la Comisión Ambiental.

Si la UMA define otras técnicas de difusión quedan incluidas en el Plan de difusión ambiental del año correspondiente.



## 7. Responsabilidades.

Actividad	Responsable	
	UMA	Comisión Ambiental
Identificación de los riesgos y oportunidades	E	
Evaluación de los riesgos y oportunidades	E	
Planificación de acciones	E	
<u>Elaboración del informe de resultados</u>	<u>E</u>	
Difusión de resultados	E	I

E: Ejecuta I: Informado



## 8. Registros

ACTIVIDAD	REGISTROS	LUGAR DE ARCHIVO	RESP. DE ARCHIVAR	PERIODO DE ARCHIVO	ACCESO
Identificación de los riesgos y oportunidades	Listado de riesgos y oportunidades	UMA	Personal UMA	3 años	UMA
Evaluación de los riesgos y oportunidades	Listado de riesgos y oportunidades evaluados	UMA	Personal UMA	3 años	UMA
Planificación de acciones	Listado de acciones	UMA	Personal UMA	3 años	UMA
	Acta de la UMA	UMA	Personal UMA	3 años	UMA
<u>Elaboración del informe de resultados</u>	<u>Informe de resultados de la determinación y evaluación de riesgos y oportunidades</u>	<u>UMA</u>	<u>Personal UMA</u>	<u>3 años</u>	<u>UMA</u>
Difusión de resultados	Acta de la Comisión Ambiental	UMA	Personal UMA	3 años	UMA

## 9. Histórico de cambios en la documentación.

Revisiones		
Actual	Anterior	Modificaciones
03	02	Se modifican los apartados 3 y 6.2, incluyendo la referencia a la instrucción técnica para la determinación y evaluación de riesgos y oportunidades.
		Se incluye el apartado 6.4 para la elaboración anual de un informe de resultados, que se menciona en el apartado 6.5.
		Se modifica el apartado 6.4, poniendo que los resultados se presentan a la Comisión Ambiental anualmente.
		Se realizan los cambios pertinentes en los apartados 5 y 8.

---

FIN DEL DOCUMENTO